

AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00333

Pitalito.

Mediante radicado CAM No. 20213400097862 del 23/04/2021 solicitud tramitada mediante radicado N° 20213400097862 CAM No. CECILIA PEÑAFIEL PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 36161185 de Neiva-Huila; residente en la Vereda Bolivia del Municipio de Saladoblanco, Departamento del Huila, solicita el permiso de aprovechamiento forestal doméstico para corte de 1 individuo forestal de las especie comúnmente conocida con el nombre de eucalipto de conformidad con la solicitud presentada, en la Vereda Bolivia en el Municipio de Saladoblanco del Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal domestico F-CAM-259 ,Debidamente diligenciado.
- Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal Domestico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cedula de ciudadanía.
- Certificado de Libertad y Tradición Nro. Matrícula 206-21728.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM. F-CAM-239
- Registro VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en sesenta mil quinientos setenta pesos (\$60.570,00) M/CTE el valor a pagar por la señora CECILIA PEÑAFIEL PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 36161185 de Neiva-Huila, con domicilio en la Vereda Bolivia del Municipio de Saladoblanco, Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM

Página 1 de



AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 del Banco Agrario o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

S ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES Director Territorial Sur

Proyectó: AldemarP

Proyecto: Aidemari^{*}
Proyecto: Aidemari^{*}